



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto a la LXV Legislatura del Senado de la República a fin de que consideren **NO** aprobar la minuta relacionada con la eliminación de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, pues esto implicaría una grave afectación a la economía y a las prestaciones laborales de los trabajadores del Poder Judicial, incluidos los que se desempeñan en Tamaulipas.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La búsqueda de la justicia no es algo sencillo; implica, horas y horas de sacrificio, estudio, preparación, dedicación y, principalmente, de verdadera vocación por parte de las y los profesionales del derecho que desarrollan esta noble labor.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Primeramente, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, reconocemos totalmente la labor de todas y todos los juristas que laboran para el Poder Judicial de la Federación; los cuales, en muchas ocasiones, practicamente viven en sus oficinas y conviven más con sus compañeros que con sus mismas familias, todo con el único fin de traer justicia a nuestra sociedad.

El Poder Judicial tiene un papel de vital importancia para el Estado Mexicano; constituye por si mismo el último bastión de la defensa de la democracia, la defensa de los derechos humanos y, dada su naturaleza, un importante elemento en el sistema de pesos y contrapesos que permite evitar los abusos en el Poder.

Lamentablemente, el pasado 17 de octubre de este año, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para establecer que *"en el ámbito del Poder Judicial de la Federación, no podrán ser creados ni mantenerse en operación otros fondos o fideicomisos adicionales anteriormente"*.

Se trata de una reforma que se plantea como presupuestaria, pero que tiene un impacto negativo en la solidez del Poder Judicial, afecta el estado de derecho, el entorno empresarial y la inversión, reduciendo las condiciones de competitividad del país.

Con esta modificación sólo quedaría vigente un solo instrumento financiero, ya que es el único que se encuentra en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que es el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, y el resto de estos fideicomisos no tendría respaldo jurídico.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La eventual desaparición de estos fideicomisos representa un recorte de 15, 000 millones de pesos; UNA CIFRA MUY DISTINTA A LOS 58 MILLONES QUE MARIO DELGADO ANDA QUERIENDO JUSTIFICAR; SON 14 MIL 942 MILLONES DE PESOS, QUE NO SON PARA LOS MINISTROS SINO PARA las prestaciones laborales adquiridas por los trabajadores del PJJ, relacionadas con la seguridad, pensiones y gastos médicos.

En ese sentido, es preciso señalar que al menos 6 de estos fideicomisos tienen por objeto cumplir de manera complementaria obligaciones patronales que constituyen derechos de las y los trabajadores, tanto laborales como de seguridad social: pensión, vivienda, cobertura de salud y retiro.

Estos derechos adquiridos están reconocidos, además de en la Constitución y en la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, en otros instrumentos legales como son las Condiciones Generales de Trabajo, por tanto es dable decir que se encuentran total y plenamente regulados.

Así las cosas, las reglas de operación de los fideicomisos exigen a las y los trabajadores cumplir ciertos requisitos para acceder a los recursos para el pago de los derechos laborales tutelados, como, por ejemplo, la antigüedad.

Es importante referir que el personal operativo del Poder Judicial de la Federación, que representa más del 60% de la plantilla, es el principal beneficiario de las prestaciones laborales vinculadas a los fideicomisos.

Al respecto, el Centro de Investigación en Política Pública del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analizó el dictamen emitido por la Cámara de Diputados y concluyó que, indudablemente, produce una afectación a la división



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de poderes y la independencia del Poder Judicial de la Federación, pues, el propósito de fortalecer la transparencia y la gestión del uso de recursos públicos no requiere la extinción de fideicomisos públicos.

El IMCO destacó además que la existencia de vicios en el proceso legislativo para extinguir los fideicomisos del Poder Judicial excluyó a la Comisión de Justicia para la discusión y redacción del dictamen, órgano competente en la materia; además, que la eliminación de fideicomisos destinados al cumplimiento de obligaciones laborales tendría un impacto en las prestaciones y pensiones de los trabajadores, además de obstaculizar la implementación de reformas en materia penal, civil y laboral y que el dictamen aprobado transgrede la facultad de autodeterminación del Poder Judicial para decidir su funcionamiento interno, manejo de recursos humanos y financieros.

Las y los suscritos diputados del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, coincidimos con el Instituto Mexicano para la Competitividad cuando señala que el debate y posterior análisis en el Senado deben tomar en cuenta el impacto potencial en la independencia del Poder Judicial y en los derechos laborales de su personal.

Estamos seguros de que la iniciativa aprobada por la mayoría de la Cámara de Diputados pone en riesgo la estabilidad de fondos que no solo se nutren de recursos presupuestarios, sino también de las contribuciones de los propios trabajadores acumuladas a lo largo de años. Estos fondos se utilizan para cubrir servicios médicos de emergencia, pensiones y reubicaciones derivadas de compromisos laborales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En resumen, lamentablemente, este dictamen no solo afecta la integridad del Poder Judicial en su conjunto, sino que también perjudica a trabajadores que han dedicado su vida profesional a la carrera judicial.

Por tanto, hacemos un llamado a quienes integran la LXV Legislatura del Senado de la República a fin de que consideren NO aprobar la minuta relacionada con la eliminación de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, pues esto implicaría una grave afectación a la economía y a las prestaciones laborales de los trabajadores del Poder Judicial, incluidos los que se desempeñan en Tamaulipas.

Lo anterior, pues se considera que de aprobarse, representaría un debilitamiento a la división de poderes y un impacto negativo en la competitividad del país.

Tenemos claro que esta no es una cuestión presupuestal o de austeridad, es otro intento para debilitar el único poder que no se ha doblegado ante el régimen central, por lo que, como oposición, seguiremos luchando para garantizar la independencia de los poderes y el respeto a nuestras instituciones.

Finalmente, reiteramos nuestro total respeto, reconocimiento y apoyo a todo el personal del Poder Judicial y a la labor que realizan; realmente, la carrera judicial no es para cualquiera. Sepan que como sociedad no los dejaremos solos en esta lucha.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la LXV Legislatura del Senado de la República a fin de que consideren **NO** aprobar la minuta relacionada con la eliminación de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, pues esto implicaría una grave afectación a la economía y a las prestaciones laborales de los trabajadores del Poder Judicial, incluidos los que se desempeñan en Tamaulipas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 24 del mes de octubre de 2023.

ATENTAMENTE



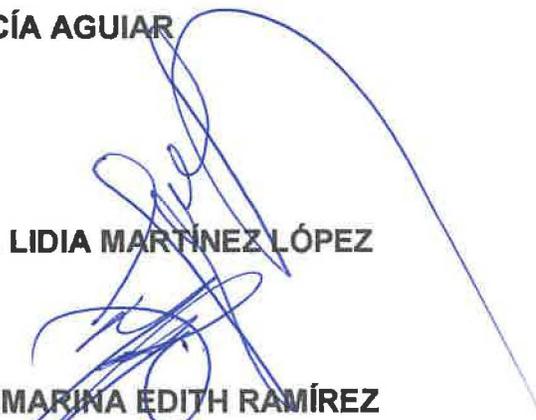
**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

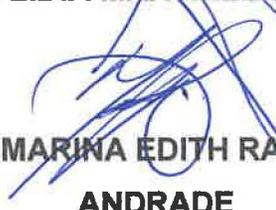
**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**


**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. LETICIA SÁNCHEZ

GUILLERMO


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


DIP. IMELDA SANMIGUEL

SÁNCHEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

[Firma manuscrita]
**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**

[Firma manuscrita]
DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ